

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****37071** *BERALMAR TECNOLOGIC, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el 15 de Noviembre de 2011, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de reducción de capital con la finalidad de amortizar 802 acciones propias en autocartera, números 520 a 920 y 3.530 a 3.930, de un valor nominal de 10 euros cada una, en su conjunto de 8.020 euros nominales, quedando establecido el capital social en 72.180 euros y, en consecuencia, modificar el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Terrassa, 17 de noviembre de 2011.- El Administrador, Don Cristóbal Caparrós García.

ID: A110085746-1